

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS

ANUNCIO

4.869

Por Resolución de Alcaldía número 1334 de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2025:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZO SOLICITUD
A	A1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN PLAZO SOLICITUD
C	C1	OFICIAL POLICÍA	1	
C	C1	POLICÍA LOCAL	5	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Firgas, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

El ALCALDE-PRESIDENTE, Vicente Alexis Henríquez Hernández.

246.315

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

ANUNCIO

4.870

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, sus Bases de Ejecución y la correspondiente Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de